

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 343-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la nota del Colegio de Magistrados y Funcionarios Judiciales de San Luis, mediante la cual comunica que la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial se ha sumado a la “Campaña Nacional e Internacional #Basta #25N”, a la cual se adhirió el referido Colegio, e invita al Superior Tribunal de Justicia a adherir y participar de dicha Campaña.-

Que, en tal presentación, se menciona que la referida Campaña tiene como objetivo visibilizar, concientizar y sensibilizar la erradicación de violencias contra las mujeres e identidades diversas, con motivo del Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra las Mujeres el próximo 25 de noviembre, a la vez de convocar a la acción para detener todas las formas de violencias que impiden a las mujeres e identidades diversas a ejercer su derecho a vivir libres y en el respeto de sus derechos humanos fundamentales.-

Que, en ese marco, señala que la participación en la mencionada Campaña se realiza gritando #Basta, mediante una X roja dibujada en la mano, registrándolo en una fotografía individual o grupal, publicada en los medios de comunicación institucional y/o redes sociales con el hashtag #Argentinasinviolencia, #Mundosinviolencia y arrobando a la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial y al mencionado Colegio (Instagram @famargentina y @colegio_magistrados_sl; Twitter @FAMyFJ y Facebook @federacion.magistratura).-

Por ello;

ACORDARON: I) ADHERIR a la “CAMPAÑA NACIONAL E INTERNACIONAL #BASTA #25N”.-

II) DIFUNDIR la invitación a participar voluntariamente de la “Campaña Nacional e Internacional #Basta #25N”, mediante su publicación por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional en la página web del Poder Judicial en “Noticias Judiciales”.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo al Colegio de Magistrados y Funcionarios Judiciales de San Luis, a la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional y a todo el personal del Poder Judicial.-